



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 12 de Marzo de 2010.

VISTO:

La solicitud del Director de la carrera y el Consejo Consultivo de la carrera Licenciatura en Turismo Rawson y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS N° 278/09 se realizó el llamado a inscripción para la cobertura de cargos en la carrera Licenciatura en Turismo, Rawson, para el dictado de asignaturas anuales y del 2° cuatrimestre de 4° y 5° año de la carrera, para el ciclo académico 2010;

Que el Consejo Consultivo de la carrera ha evaluado las propuestas y criterios de los postulantes inscriptos en las asignaturas Tesis de Grado en el cargo de Adjunto - Semi-exclusivo, la asignatura Investigación Turística en el cargo Adjunto - Semi exclusivo (no se registraron inscriptos) y la asignatura Planificación Turística en el cargo Adjunto - Semi exclusivo (no se registraron inscriptos), recomendando un nuevo llamado a inscripción de postulantes;

Que las asignaturas mencionadas son del 5° año de la carrera con régimen anual y;

Que corresponde realizar un nuevo llamado a inscripción de postulantes;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Llamar a inscripción para la cobertura de cargos en las asignaturas anuales del 5° año de la carrera Licenciatura en Turismo, Rawson desde el 16/03/2010 y hasta el 23/03/2010, según se detalla en el anexo de la presente resolución.

Art. 2º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:

- Curriculum Vitae actualizado.
- Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2010 ajustada a las características del cargo.
- Para el cargo de profesor adjunto la presentación del respectivo programa tentativo de la asignatura.

Art.3º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución

Resolución CDFHCS N° 29/10.

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Colocesi
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

ANEXO Resolución CDFHCS N° 29/10

Tesis de Grado (Anual)
1 cargo Adjunto Semi-Exclusivo

Investigación Turística
1 cargo Adjunto Semi-Exclusivo

Planificación Turística
1 cargo Adjunto Semi- Exclusivo

Página 1 de 1

pmd